



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE ARRESTOS

La Dirección de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, con domicilio en Av. Hidalgo esq. Francisco I. Madero s/n Colonia Centro, Cd. Mendoza, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para llevar un registro de las personas arrestadas
- Para realizar un informe policial homologado
- Para llevar un registro de las zonas con más incidencias delictivas
- Para finalidades estadísticas utilizando el procedimiento de disociación

Datos personales recabados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Teléfono particular• Estado Civil• CURP• Nombre de familiares• Fecha de nacimiento• Lugar de nacimiento• Fotografía• Edad• Sexo• Estado civil• Nombre de padres u otro familiar



Categoría	Tipo de datos personales
Datos Biométricos	<ul style="list-style-type: none">Huellas dactilares
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none">Ocupación
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none">Estado físico (consumo de alcohol)

Fundamento Legal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 párrafo 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave y artículos 4, 5, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El artículo 40 fracción XIX, 41 fracciones I, II y 43 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 132 fracciones III, IV y VI del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Artículo 91 fracción II en la Ley 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 35 fracción XXV Inciso h) de la Ley Orgánica del Municipio libre

Transferencia de Datos.

Se informa que **NO** se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



Derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del correo electrónico transparencia@mendoza.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y



- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 10 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia.

Domicilio: Av. Hidalgo Esq. Francisco I. Madero s/n Colonia Centro, Cd. Mendoza, Veracruz, C.P. 94740.

Teléfono: (272) 7267035 ext. 23

Correo electrónico institucional: transparencia@mendoza.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Ayuntamiento:

<http://www.mendoza.gob.mx>

LIC. YONNI MARTIN GÓMEZ FLORES
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUCIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA